



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO; VEINTI  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA Y  
TRES.

contract; se le ha conuenido a que pague lo que debe, de lo q  
ha apelado; El Ayuntamiento queda en su intermiseria

R. Reduta para  
numero de 16. au  
Refugio de Deos.

El Señor Conde. N. hizo presente a la Ciudad, se ha cap  
pido una R. Reduta de 16. mandando se prefijen don  
y llerias en cada Pueblo, que solo estan. han de servir para  
asilo y refugio de los Delinquentes; y que luego que se le  
comunique disponda se manifieste a este Ayuntamiento,  
de lo que queda entendido.

Componer un  
Pte. en Coratilla

En vista de lo expuesto por el Sr. D. Salvador Vinaden  
Moraton Rex. N. de que en el camino de Coratilla, hai q.  
componer un Puente, cuyo gasto estan promptos los In-  
tercedor acostarlo. De de luego acordó la Ciudad q.  
el Señor D. Salvador Vinaden Coratilla, a quien nombra  
por Comisario, disponga se cree esta obra a la mayor  
brevedad, y quede como corresponde, para el mes de benefi-  
cio del trafico p.  
60

Capitaneal  
Dep. de Pena de  
Camara de la Cuenca

Enterada la Ciudad por el Sr. D. Salvador Vinaden  
Moraton Rex. N. de que Nicolas Penalta Depositario de Pena  
de Camara, no ha dado la Cuenca de a que se le confirió este  
encargo. Acordó que el Cavallero Procurador General